LOCACION DE INMUEBLE Nº 03/2020
"ALQUILER SEDE VILLA HAYES–PLURIANUAL -AD REFERENDUM" ID N° 388.333

ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de Diciembre del año dos mil veinte, se inicia la evaluación de ofertas con los siguientes funcionarios: Abg. Francisco Javier Cáceres, de la Dirección Administrativa, la Abg. Gladys Olazar Méndez en representación de Asesoría Jurídica Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Locación de Inmueble N° 03/2020 **"ALQUILER SEDE VILLA HAYES –PLURIANUAL – AD REFERENDUM ID N° 388.333,** a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que se aprueba el llamado a Locación de Inmueble N° 03/2020 **"ALQUILER SEDE VILLA HAYES –PLURIANUAL – AD REFERENDUM ID N° 388.333,** convocado por el Ministerio de la Defensa Pública y se constituye el comité de evaluación por Resolución N° 1447/2020 de fecha 02 de diciembre del 2020.

Conforme a la Nota D.G.A.F N° 463/2020, de fecha 23 de Noviembre de 2020, solicita el llamado **"ALQUILER SEDE VILLA HAYES"** para el Ministerio de la Defensa Pública.

En fecha 10 de Diciembre del 2020, mediante Nota **UOC N° 869/2020** la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema Integrado de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación al número de oferentes exigidos en las normas que rigen la materia.

A los efectos de Evaluar las ofertas, el Comité de Evaluación ha verificado, primeramente, la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar la cotización correcta de la oferta en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que esta se encuentre debidamente extendida); 3- Documento que acrediten la existencia legal de la persona física y jurídica y si fuera el caso la representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. DNCP 330/07).
Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados será descalificada la oferta del oferente si omite la presentación de los mismos o las presente en forma irregular. En caso de que las presente correctamente, posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

1. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Gladys Carmen Olazar Méndez
Abogada
Matr. 21.033

ACTA DE EVALUACIÓN

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA UOC Nº 27/2020
APERTURA DE SOBRES
LOCACION DE INMUEBLE INDETERMINADO Nº 03/2020
"ALQUILER DE SEDE VILLA HAYES– PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID 388.333.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las once y diez horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, la siguiente persona: **CPN Laura Cabrera López**, de la U.O.C., con el objeto de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a Locación de Inmueble Nº 03/2.020 para el **"ALQUILER DE SEDE VILLA HAYES – PLURIANUAL – AD REFERENDUM".**

1. **Apertura de las ofertas presentadas en fecha y hora indicada en el SICP**

En virtud a lo establecido en la Carta de invitación, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto.

Nº	Razón Social	Email
1	Nidia Lorena Cabrera Zaracho	lorenazaracho@hotmail.com

2. **Ofertas tardías**

Las ofertas fueron entregadas en fecha y hora establecida en el SICP

3. **Monto de las Ofertas**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes.

Nº	Razón Social	TOTAL
1	Nidia Lorena Cabrera Zaracho	288.000.000.-

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**

Oferente Nº	Formulario de oferta debidamente firmado	Garantía de mantenimiento de ofertas	Documento que Acredita la representación legal	Declaración Jurada Art. 40
1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

5. **En representación de las empresas se encuentran la siguiente persona:**

No hubo asistentes.

6. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

No hubo asistentes.

No habiendo otras observaciones, se da por concluido el acto, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

CPN Laura Cabrera
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Nidia J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Gladys Carmen Glazar Méndez
Abogada
Matr.: 21.398

2. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se solicitó ninguna aclaración de ofertas al oferente.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, CON EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial, se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 61° Método de evaluación del Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas" modificado por el Artículo 63° del Decreto N° 2992/2019, que menciona cuanto sigue: Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

El análisis de las ofertas se basa únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones y a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos básicos y de carácter sustancial ya mencionados anteriormente se utilizara el criterio "cumple" o "no cumple " de acuerdo a lo indicado en el siguiente cuadro:

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Gladys Carmen Díaz Meza
Abogada

LOCACION DE INMUEBLE N° 03/2020
"ALQUILER SEDE VILLA HAYES–PLURIANUAL -AD REFERENDUM" ID N° 388.333

ACTA DE EVALUACIÓN

1	DOCUMENTOS SUSTANCIALES Oferente Nidia Cabrera	
Formulario de Oferta El oferente **Nidia Cabrera** , presentó Formulario de oferta completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por la Señora **Nidia Cabrera** en su carácter de Propietaria, siendo su oferta precio total de G.288.000.000. (Guaranies Doscientos ochenta y ocho millones).		**CUMPLE**
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta El oferente **Nidia Cabrera** presentó Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, con fecha 21- 12-2020 el mismo se encuentra bien redactado la fecha que figura corresponde a la apertura por un plazo solicitado en la carta de invitación		**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. El oferente presenta copia, **Nidia Cabrera.,** impresa y debidamente firmada por su Propietario Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece la cedula de El oferente **Nidia Cabrera** con C.I. N°2.190.188, la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.		**CUMPLE**

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Gia...
Mat.: 21.206

ACTA DE EVALUACIÓN

-- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI. **Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.** Presenta copia, a nombre del oferente **Nidia Cabrera**, impresa y debidamente firmada por su Propietario Representante legal...	**CUMPLE**
Se ha verificado, que el Propietario, no registra datos, según información del SINARH al 2020, no registra Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), y no registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas. Por lo tanto no existe impedimento para que la misma sea oferente en el presente llamado.	**CUMPLE**

Se concluye que el oferente **Nidia Cabrera.,** con RUC 2190188-0, cumple con los requisitos básicos y de carácter sustancial exigidos en las bases del llamado, es decir, el Formulario de Oferta presentado por esta empresa, está debidamente completado y firmado., su Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta se encuentra debidamente extendida; el Documento que acredita su identidad es suficiente para demostrar la existencia legal de Persona Física, la fotocopia de la cedula de Identidad del firmante de las oferta. Así mismo, ha presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). y se ha verificado, que la Propietario Representante Legal, no registra datos según información del SINARH al 2020, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), y no registra datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.

Verificada la documentación básica y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados del oferente **Nidia Cabrera** luego de concluir que no ha incurrido en omisión de la presentación de la documentación.

Abg. Adrián V. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Cladys Carmen Olazar Méndez
Abogada
Matr.: 21.[illegible]

Por lo tanto, corresponde seguir posteriormente, a realizar la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios citados más arriba, conforme a los requisitos de calificación de la oferta cotizada.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Los precios por ítem cotizados por el oferente se detallan en el siguiente cuadro ordenado de menor a mayor:

1		2	3	4	5	6	7
ITEM	Razón Social	Código catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	**Precio total (iva incluido)**
1	**Nidia Cabrera**	801315 02-001	Alquiler sede Villa Hayes	Mes	36	8.000.000	288.000.000.

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUISITOS.

Siguiendo con la aplicación de la metodología de evaluación se selecciona provisoriamente la única oferta presentada por la oferente **Nidia Cabrera,** la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

6- CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 PUNTO 10

Se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en la Carta de invitación; Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procederá a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial, ya fueron verificados. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial:

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
OTROS DOCUMENTOS LEGALES Nidia Cabrera	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra	**CUMPLE**

Abg. Atilio Jiménez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Gladys Carmen Chaparro Martínez
Abogada
Matr.: 27.666

involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. Presentó copia, a nombre de **Nidia Cabrera,** con RUC 2190188-0., impresa y debidamente firmada por su Propietaria Representante Legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar. la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta Presenta fotocopia de cedula de la Sra. **Nidia Cabrera,** N° 2190188-0. Firmante de la oferta.	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente; Presento copia del certificado cumplimiento con numero de control 8A4D0839 FECHA DE VIGENCIA 18-12-2020 HASTA 17-01-2021	**CUMPLE**
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente Presento copia del comprobante emitida por la Municipalidad de Villa Hayes , Comprobante de Ingreso N° 0167612 de fecha 08-10-2020	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble. Presenta la escritura de compra, venta de inmueble otorgado por la Municipalidad de Villa Hayes a favor de la Señora Nidia Cabrera	**CUMPLE**
Constancia emitida por la Autoridad competente que el inmueble se encuentra libre de gravamen. Presenta Condición de Dominio donde se visualiza la posesión del inmueble	**CUMPLE**

Abg. Atilio A. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Clarys Carmen Díaz [illegible]
Abogada
[illegible]

Constancia de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República – Ley 6355/1 Presento su constancia de presentación de DJBR a nombre Nidia Cabrera con fecha 13-08-2020 en forma correcta	**CUMPLE**

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la oferente **Nidia Cabrera,** con RUC 2190188-0 ***cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación.***

7- CONDICIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS

Se solicitó por Nota UOC N° 942/2020 informe sobre el cumplimiento de las condiciones generales y específicas establecidas en la carta de invitación a la Dirección de obras, el mismo presento lo siguiente:

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Gladys Carmen Olazar Méndez
Abogada
Matr. 2[illegible]

ACTA DE EVALUACIÓN

INFORME DE LA DIRECCION DE OBRAS- LOCACION DE INMUEBLES Nº 03/2020 "Alquiler Sede Villa Hayes" ID 388.333

	Sede Villa Hayes		
	FICHA TECNICA	Nidia cabrera	
	Condiciones Generales		
1	Deberá presentar copia autenticada de los Planos Aprobados por la Municipalidad y Resolución o algún documento similar equivalente para el efecto.	CUMPLE	
2	El edificio deberá contar con los servicios básicos de energía eléctrica, agua corriente y telefonía (este último no excluyente); todos los servicios deberán estar en buenas condiciones técnicas que permita el uso de las oficinas y los espacios de apoyo.	CUMPLE	
3	Deberá presentar comprobante de Pago al día de los impuestos municipales (inmobiliarios), tasas, contribuciones u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble.	CUMPLE	
	Condiciones Específicas		
1	Ubicación: el edificio deberá ubicarse en la zona urbana de la localidad, en un radio no mayor a 100m de la Sede actual MDP en Villa Hayes. Además, deberá estar próximo a la parada o estación de transporte público, situado a una distancia máxima de 700m de recorrido peatonal.	CUMPLE	
2	Capacidad física: la superficie del edificio (área construida) deberá ajustarse en cantidad de m2, según la cantidad de funcionarios y los usos propios a cada sede; mínimo 120 m2 y máximo 200 m2.	CUMPLE	
3	Organización espacial: se optará por una distribución preferentemente subdividida, sea mamparizada, con tabique de yeso o mampostería. Cantidad mínima de oficinas 5.	CUMPLE	
4	Calidad ambiental interior: el edificio deberá disponer de las condiciones mínimas de salubridad en cuanto a ventilación e iluminación natural (ventanas).	CUMPLE	
5	Acceso vertical a través de escaleras en caso de dos niveles.Se requiere preferentemente en planta baja	CUMPLE	
6	Instalaciones: los ambientes deberán contar con tomas eléctricas para conexión de equipos informáticos, adecuado nivel de iluminación artificial y equipos de aire acondicionado instalados (este último no excluyente). El sistema debe estar preparado para la instalación de equipos de climatización a fin de que la totalidad del espacio físico esté acondicionado; en caso de precisar adecuaciones sea para aumento de cantidad de unidades u otras necesidades, este quedará a cargo del propietario así como el mantenimiento y reparación de los equipos propios del locador.	CUMPLE	
7	Deberá ser un inmueble de uso exclusivo del MDP (no compartido) y en caso en que el inmueble a ser alquilado forme parte de un complejo o edificio deberá contar con acceso diferenciado. Además, los medidores de servicios básicos deberán ser independientes (exclusivos para el área a ser alquilada), específicamente de la ANDE y Essap u otra entidad proveedora.	CUMPLE	
8	El local a ser alquilado debe cumplir con la condición de accesibilidad, como mínimo, referido a: veredas en buen estado, puertas de acceso con luz libre de 0,90m y altura mínima libre de 2,05 m, rampas de acceso para discapacitados, pasillos y circulaciones no menores a 1.30m a fin de garantizar el acceso al medio físico para las personas con discapacidad.	CUMPLE	
9	Contar con baños sexados, mínimo 2	CUMPLE	
	Observaciones		

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Gladys Carmen Olazar Méndez
Asesora

8- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR ÍTEM CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO PREVISTO POR LA CONVOCANTE

Se verifica los precios ofertados por la oferente Nidia Cabrera con respecto al Costo Estimativo, de acuerdo a la Resolución DNCP N° 1890/20. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar, cuáles de ellas se encuentren situadas por debajo del veinte y cinco por ciento (25%), o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

1	2	3	4	5	6	7	8
Código Catalogo*	Descripción de bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Costo estimativo	Variacion
80131502-001	Alquiler de Inmueble para Sede del MDP ciudad Villa Hayes	Mes	36	8000000	288.000.000	351.511.200	-18%

La oferta se encuentra dentro de los parámetros establecido citada la arriba por la presente resolución.

9- RECOMENDACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Analizados todos los documentos exigidos en la carta de invitación de acuerdo a lo establecido en el Art 26 –Evaluación de la Oferta de la **Ley N° 2051/03** "de contrataciones Públicas" y en el **Art 63°**- Método de evaluación del Decreto N° **2992/ 2019**- Reglamentario de la Ley y lo establecido en la carta de invitación.

Se recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, que la adjudicación del Llamado a Locación de Inmueble N° 03/2.020 convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea adjudicada a la Señora **Nidia Lorena Cabrera** con RUC 2190188-0, por un monto total de Gs.**288.000.000** (Guaraníes Doscientos ochenta y ocho millones) porque ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Gladys Carmen Olazar Méndez
Abogada
Matr. 21.000